

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN/MEG/001/2025 sin Concurrencia de Comité "Monederos para el suministro de Gasolina, Diésel y Aditivos para vehículos destinados a Servicios del OPD MEGJ".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos del día 21 de julio 2025 dos mil veinticinco y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "Comité de Adquisiciones", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 72** numeral **1**, fracción **V**, inciso **C**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante referido como "**La Ley**", y el **artículo 29**, numeral **5** de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo/Resolución de la Licitación Pública Nacional LPN/MEG/001/2025 sin Concurrencia de Comité "Monederos para el suministro de Gasolina, Diésel y Aditivos para vehículos destinados a Servicios del OPD MEGJ".

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite la presente resolución de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio **MEG/CAPS/062/2025** con fecha 04 de junio del 2025, suscrito por el Ing. Josué Saúl López Gutiérrez en su carácter de **Coordinador de Almacenes Patrimonios y Servicios del OPD MEGJ**, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.
2. Con fecha de 26 de junio de 2025, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
3. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 01 de julio del 2025, en el cual no se presentaron proveedores, de conformidad con el numeral **4.2** de las Bases de Convocatoria.
4. El 07 de julio de 2025 se realizó la Primera Sesión ordinaria sin Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
5. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron 02 dos proveedores, cuyas propuestas fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

N°	Licitante
1	Servicios Broxel SAPI de C.V
2	Sí Vale México S.A. de C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto 5.4.1 de las Bases de la convocante, el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición.

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES			
	SERVICIOS BROXEL SAPI DE C.V.		SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.	X		X	
La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.	X		X	
Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.	X		X	
La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.		X	X	
Constancia de situación fiscal.	X			X
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	X		X	

Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	X		X	
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	X		X	
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	X		X	
Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).	x		X	
Anexo 2 Manifiesto de Personalidad				
Anexo 3 Índice de la Proposición	X		X	
Anexo 4 Acreditación del Participante	X		X	
Anexo 5 Propuesta Económica	X		X	
Anexo 6 Declaraciones del Participante	X		X	
Anexo 7 Aportación 5 al millar	X		X	
Anexo 8 Declaración de Estratificación	X		X	
Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	X		X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales		X	X	
Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social		X	X	
Anexo 12 Formato de Muestras (Cuando aplique).	N/A		N/A	
Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique)	N/A		N/A	

RESOLUTIVOS

Primero. - De conformidad con lo establecido en el numeral 6.5 de las Bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, y una vez realizado el Análisis Legal-Administrativo con fundamento en dichas Bases y en el Anexo Técnico (Anexo 1), se hace constar que, aunque se recibieron dos propuestas dentro del procedimiento de licitación correspondiente, ninguna de ellas cumple con los requisitos solicitados.

Segundo. - De manera particular, se verificó que, La empresa **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.** no presentó los anexos conforme a la numeración señalada en las bases, ya que los identificó únicamente mediante incisos, tal como aparecen en las propias bases, sin señalar el nombre completo de cada documento. Asimismo, se deja constancia de que dicha empresa no presentó los Anexos "10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" y " 11. Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social", los cuales son requisitos obligatorios conforme a las bases de la licitación.

Por su parte, se indicó que la empresa **Sí Vale México, S.A. de C.V.** no incluyó la Constancia de Situación Fiscal, documento también requerido como obligatorio en las bases.

Tercero. - Con base en lo anterior, y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable, se declara desierta la presente licitación al no haberse recibido propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Licda. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez	Presidenta Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Myriam Ornelas Cisneros	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico.	
Lic. Jesús Gerardo Hernández Aceves	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	